

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
DEL ÍTEM 1**

**SIE-005-2025-RSSCN-CUSCO
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

CUANTIA: S/. 91,170.00

**CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE HALOPERIDOL (DECANOATO) 50
MG/ML INY 1 ML PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE**

En la ciudad del Cusco, a los 18 día del mes de julio del año 2025, en el local de la Red de Servicios de Salud Cusco Norte, siendo las 10:30 horas, el OFICIAL DE COMPRA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Subasta Inversa Electrónica N° 005-2025-RSSCN-CUSCO** – Primera convocatoria, para la “**CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE HALOPERIDOL (DECANOATO) 50 MG/ML INY 1 ML PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE**” a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE LANCES EFECTUADOS y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES, según orden de prelación.

EVALUADORES

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OFICIAL DE COMPRA DE **CPC. EVELYN PALOMINO QUISPE** Titular Dependencia: **UNIDAD DE LOGISTICA**

Primero. Se verificó la cantidad de participantes inscritos en el procedimiento de selección, siendo estos los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
2	Proveedor con RUC	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.
3	Proveedor con RUC	20601959225	DROGUERIA PRIME LAB S.A.C.
4	Proveedor con RUC	20604767513	CL PHARMA E.I.R.L.
5	Proveedor con RUC	20607197955	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.

Se procede a verificar la presentación de las ofertas presentadas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección realizado mediante la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/07/2025
2	20601959225	DROGUERIA PRIME LAB S.A.C.	17/07/2025
3	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	17/07/2025

Segundo. Se procede a verificar el resultado de los lances obtenidos, teniendo el siguiente detalle:

ÍTEM 1.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-5-2025-RSSCN-CUSCO-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE		
No Item	1		
Descripción del Item	HALOPERIDOL 50 mg/mL INY 1 mL		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	75600
2	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	81000
3	20601959225	DROGUERIA PRIME LAB S.A.C.	97500

Tercero. Acto seguido, en cumplimiento al Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Publicas Capitulo III Disposiciones especiales para las otras modalidades diferenciadas de Procedimientos de selección, Artículo 96 (SUBASTA INVERSA ELECTRONICA), se procedió a verificar que los postores que han obtenido el primer, segundo lugar cumpla con la documentación requerida en las bases del procedimiento de selección, teniendo el siguiente resultado:

ITEM 1

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	75600
2	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	81000

Cuarto: por lo tanto, visto el resultado, la Dependencia Encargada de las Contrataciones dispone otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 005-2025-RSSCN-CUSCO "CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE HALOPERIDOL (DECANOATO) 50 MG/ML INY 1 ML PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE", a los postores que quedaron en primer lugar según orden de prelación del item 1 conforme al siguiente detalle:

ITEM N° 1

Nombre o Razón Social	Monto Ofertado por el Postor	Monto Adjudicado	Otorgar Buena pro
20448605893 - ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	75600.00		Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
20509882101 - CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	81000.00		No <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/>
20601959225 - DROGUERIA PRIME LAB S.A.C.	97500.00		No <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/>

Quinto: Sin observaciones y no habiendo mas temas en el presente procedimiento de selección, siendo las 12:00 horas del mismo día se da por concluido el presente acto disponiendo su publicación según cronograma establecido en el SEACE y en señal de conformidad firma a continuación.


CPC. EVELYN PALOMINO QUISPE
OFICIAL DE COMPRA

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2025-RSSCN-CUSCO**

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad del Cusco, a los 18 días del mes de julio del año 2025, en el local de la Red de Servicios de Salud Cusco Norte, siendo las 12:00 horas, el OFICIAL DE COMPRA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 005-2025-RSSCN-CUSCO – Primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE HALOPERIDOL (DECANOATO) 50 MG/ML INY 1 ML PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE** a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OFICIAL DE COMPRA	CPC. EVELYN PALOMINO QUISPE	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA

3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, los postores ganadores de la buena pro son:

Nombre o razón social del postor ganador	Ítem	Monto adjudicado
ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1	75,600.00

4 BASE LEGAL

Artículo 80. Otorgamiento y publicación de la buena pro. El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop. La DEC, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación y evaluación.

5 ACUERDO ADOPTADO

El Oficial de Compra, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro a los postores mencionados en el numeral 3.

6

**CPC. EVELYN PALOMINO QUISPE
OFICIAL DE COMPRA**

NOMBRE Y FIRMA DEL OFICIAL DE COMPRA